SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): VEGA NUÑEZ DAMIAN
Título Habilitante: 12-SEC/PER-FMP-2023-014
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: D000241-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio y fin de vigencia del Plan: 31/05/2024 - 02/09/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 220.9
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00274-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 27/08/2025, Término: 27/08/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000082-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Nro Res. Término PAU: 000447-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.267U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Parachimarrhis breviloba* \| *Palo caña*	PC 01	12.951	3.848	3.848

2	*Brosimum utile \| Leche Caspi*	PC 01	33.629	26.915	18.535
3	*Ficus insipida \| Oje*	PC 01	18.312	14.892	14.892
4	*Nectandra sordida \| Moena amarilla*	PC 01	17.327	17.124	17.124
5	*Sterigmapetalum obovatum \| Palo verde*	PC 01	126.064	66.828	8.765

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Beilschmiedia latifolia \| Sacha palta*		12.62	5.511	5.511	100%	43,7%
2	*Brosimum utile \| Leche Caspi*		33.629	26.915	8.38	31,1%	24,9%
3	*Sterigmapetalum obovatum \| Palo verde*		126.064	66.828	58.063	86,9%	46,1%

Fuente: Resolución N° 000447-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:04:44

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.